Image acquired by TwainControlX Trial - www.ciansoft.com



Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

NIT: 900806301 - 7

Chía, 27 de Abril de 2017

Señora:

MARIA CAMILA MIRQUE LUCIO

Carrera 2 E # 27 - 36

Sector Delicias del Norte - Vereda Bojaca

Chía, Cundinamarca

Tel: 313-277-26-25 y 305-736-50-34

'04/2017 04:37:30

contestar cite este num

Documento: RESPUESTA itido a: PERSONAL NATURAL



Asunto:

Respuesta Acción de Tutela según radicado No. 20179999906064 y Radicado

del IDUVI No. 20179999900524

Respetada señora Camila,

En primer lugar, me permito informarle que conforme a su solicitud en la que tiene como. asunto Acción de Tutela esta entidad no es competente para adelantar dicho trámite toda vez que es de exclusiva competencia jurisdiccional debiendo ser radicada ante un Juzgado, mas sin embargo pese a ello me permito realizar las siguientes aclaraciones en cuanto a la petición que manifiesta en el oficio señalado en el asunto:

Se aclara que esta entidad solamente es competente para atender la solicitud de que trata el interrogante No. 1, razón por la cual se procede a remitir a las entidades competentes, DEPARTAMENTO DE ORDENANMIENTO TERRITORIAL para que así den respuesta de fondo al interrogante No. 2, mediante radicado de la Alcaldía No. 20179999908042, de fecha 27 de Marzo de 2017 y a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS para que den respuesta a los numerales 3 y 4 mediante radicado de la Alcaldía No. 20179999908042 de fecha 31 de Marzo de 2017.

La anterior remisión se dio con base en la normatividad que así lo establece, por lo que nuevamente y reiterando lo expuesto en comunicado con radicado del IDUVI No. 20170000100387 se informa que dentro del marco de sus funciones se encuentra en proceso de adopción de la política de Espacio Público en el que se contemplan las necesidades de generación de andenes para el libre tránsito peatonal priorizando la generación de estos espacios con el fin contribuir al mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes, lo cual estará enmarcado dentro del plan maestro de Espacio Público que viene concertando el Instituto con las diferentes dependencias Municipales generando las directrices de acción para el mejoramiento de Espacio Público.

Cordialmentè

NANCY JUŁNETA CAMELO CAMARGO

Gerente IDUVI.

-Anexo: Copia Derecho de Petición con Radicado Nro. 20170000100387, 20170000100353 – IDUVI

Proyectó: Abg. Carlos J. Martínez - Abogado - IDUVI

Reviso: Abg. Nancy Janeth Agudelo- Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDUVI

Abg. Andrei R. Moreno - Asesor Externo - IDUVI

Archivar: Carpeta Derechos de Petición

DIRECCIÓN: CARRERA 7A No. 11 - 45 TELEFAX: 8616115 - 8631283 - 8616128

E-Mail: contactenos a iduvichia, gov.co Pagina Web: www.iduvichia.gov.co